



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET 2017

RES. H. N°

1274/17

Expte. N° 4827-17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Especialización en Análisis Institucional Alberto Alfaro Cabero, L.U. N° 791.131, tramita la aprobación de tema y director de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado, dispuesto mediante Res. H.N° 1609/16;

Que el Lic. Rubén Correa acepta la Dirección y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado y del Mgt. Ariel Durán, quienes evaluaron la pertinencia y viabilidad de la propuesta de Trabajo Final;

Que de acuerdo a lo informado por la Administración de Posgrado, el alumno cumple con los requisitos académicos y adeuda sólo el Trabajo Final de Especialización para culminar la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 423/17 aconseja aprobar el diseño de Trabajo Final y director propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 05/09/17)

RESUELVE:

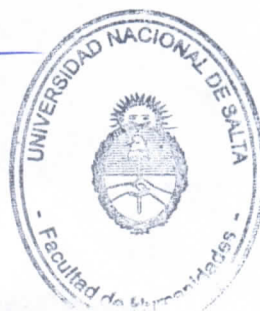
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Trabajo Final de Especialización en Análisis Institucional, propuesto por el alumno Alberto Alfaro Cabero, L.U. N° 791.131 titulado "FORMACIONES GRUPALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Análisis sobre el aprendizaje individual y colectivo en un séptimo grado del antiguo EGB, Salta 2004-2005".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Rubén Correa como Director del Trabajo Final que se menciona en el artículo que antecede

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que el alumno dispondrá de 120 días (4 meses) a partir de la fecha de emisión de la presente para la presentación del Trabajo Final que se menciona en Artículo 1°, según dispone la Res. H.N° 1609/16 relativa al Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a Alberto Alfaro Cabero, Lic. Rubén Correa, Especialización en Análisis Institucional, Departamento de Posgrado, Dpto de Alumnos y Boletín Oficial.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa